

México, D.F, 6 de octubre de 2015

Lic. Juan Francisco Ealy Ortiz
Presidente Ejecutivo y del Consejo de Administración
Periódico El Universal

PRESENTE

Me refiero a la columna publicada hoy en la página 2 de la sección Cartera, firmada por el señor Javier Tejado Dondé, y titulada “Mayor competitividad en Telecom y Radiodifusión”, en la que se hacen señalamientos sin pruebas de por medio, en el sentido de que filtraciones a medios de comunicación sobre resoluciones tomadas al interior del Instituto, supuestamente provienen de alguna de las comisionadas que integran el Pleno.

El propio señor Tejado señala en su columna que se trata de una mera especulación, por tanto sin sustento, por lo que resulta preocupante que la misma sea trasladada con una carga de afirmación a las páginas del diario.

Sin elementos que sustenten el dicho no se pueden señalar culpables, ejercer un juicio a priori y menos señalar como fuente del dato una “especulación al interior del IFT”, lo que no es veraz ni comprobable.

Por lo anterior y en ejercicio del derecho de réplica, en los términos del artículo 27 de la Ley de Imprenta, solicito a usted la publicación íntegra de esta carta.

Atentamente

LIC. MARIO EMIGDIO MARABOTO MORENO
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS
EN AUSENCIA DEL COORDINADOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL,
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 5 DEL ESTATUTO ÓRGÁNICO DEL IFT

C.C.P. Francisco Santiago Guerrero. Director Editorial
Esteban Román. Subdirector de Opinión